



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN I.M. N° 40/2024

POR LA CUAL EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN “HERMOSEAMIENTO AVENIDA PARALELA RUTA PY 03” ID N° 446034, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

VISTO: La necesidad de aprobar El Proyecto de Construcción de Hermoseamiento Avenida Paralela Ruta PY 03” ID N° 446034,

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal debe dar estricto cumplimiento a la disposición legal Ley y decreto Reglamentario de Suministro y Contrataciones Públicas y la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 235.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. APROBAR, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS Y AUTORIZAR EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN “HERMOSEAMIENTO AVENIDA PARALELA RUTA PY 03” ID N° 446034” DEL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

Art. 2°. COMUNICAR A QUIÉNES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Antonio C. Barrios Martínez
Secretario General


Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal